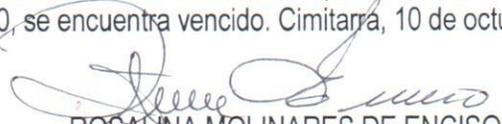


AL DESPACHO DE la señora Juez informando que el termino de emplazamiento dentro del proceso EJECUTIVO 2020000900, se encuentra vencido. Cimitarra, 10 de octubre de 2023.

La Secretaria,

  
ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
CON FUNCIONES DE GARANTIA CONOCIMIENTO DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA  
CIMITARRA-SANTANDER  
Cra. 4 No. 6-43 tel.6260065  
Diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 681904089001-2020-00009-00  
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA  
DEMANDADO: BENEDICTO NIEVES CEPEDA C.C. 91.363.691 - ERIKA PATRICIA ARIZA BARRERA C.C. 1.097.991.919  
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN NIT. 804.009.752-8

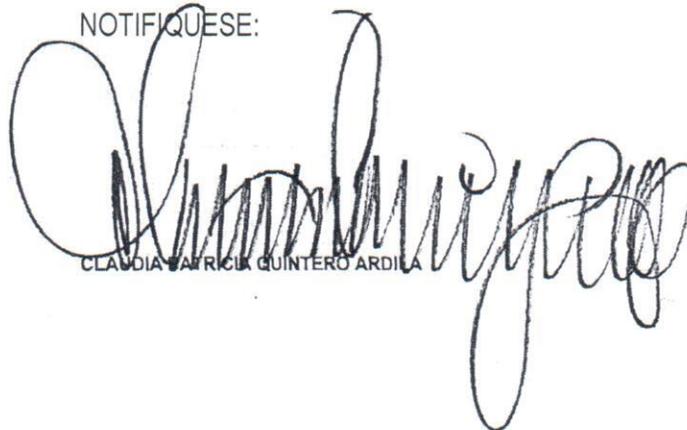
Visto el informe secretarial que antecede, como quiera que se surtió el emplazamiento para notificación a los demandados BENEDITO NIEVE CEPEDA Y ERIKA PATRICIA ARIZA BARRERA, como se desprende del escrito de demanda en el acapite de notificaciones se indica bajo la gravedad del juramento desconocer el lugar de residencia o trabajo de los DEMANDADO, solicitando su emplazamiento.

Como quiera que se ha surtido el emplazamiento en la plataforma JUSTICIA SIGLO XXI WEB, el día 22 de agosto de 2023, de los demandados BENEDITO NIEVE CEPEDA Y ERIKA PATRICIA ARIZA BARRERA, sin que dentro del proceso referenciado a la fecha haya comparecido a constituirse como parte en el proceso, ni ninguna otra persona que se crea con derechos a intervenir conforme a los hechos y pretensiones de la demanda.

Conforme a lo anterior y en cumplimiento al numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., désignese como CURADOR AD LITEM, de los demandados BENEDITO NIEVE CEPEDA Y ERIKA PATRICIA ARIZA BARRERA, a la doctora LUZ DEY VARGAS PEÑA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 63.254.754 y T.P.401.819 del C.S.J., quién ejerce la profesión de abogada litigante en este despacho, désele posesión del cargo y córrasele traslado de la demanda a través del correo electrónico [luzdp.abogadaunilibre@gmail.com](mailto:luzdp.abogadaunilibre@gmail.com).

NOTIFIQUESE:

La Juez,

  
CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDIA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2023